



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, como sigue a continuación:

Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
165	22706	Trabajos realizados por otras empresas (limpieza)	10.722,06
34201	22706	Trabajos realizados por otras empresas (socorristas)	2.700,00
TOTAL			13.422,06

Bajas o anulaciones gastos

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
34200	63300	Luminaria campo de fútbol	10.722,06
241	13100	Retribuciones Basicas Plan de Empleo	2.700,00
TOTAL BAJAS			13.422,06

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, octubre de 2019.–La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-5494